



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SHIRLEY MERLY MEDINA PALOMINO
Fedatario Titular
REG. Nº..... FECHA:.....

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA
CALLAO

Callao, 23 de Agosto de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 947-2023-GRC/DIRESA/DG de fecha 10 de agosto de 2023, emitido por Director Regional de Salud de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 1074-2023-GRC/DIRESA/OEGDRH de fecha 11 de agosto de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, emitida por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao, en su artículo Primero se dispone "Artículo Décimo Primero se dispone DELEGAR en los DIRECTORES REGIONALES, DIRECTORES GENERALES Y GERENTES GENERALES de las UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y de los ÓRGANOS Y/O UNIDADES DESCONCENTRADAS; según corresponda a cada caso, la facultad de realizar las siguientes acciones: 1. Realizar y formalizar las acciones administrativas de desplazamiento de servidores bajo las modalidades siguientes: i) Encargo de Puesto, Designación Temporal de Puesto (...) ii) Encargo de Funciones, Designación Temporal de Funciones(...);"

Que, mediante Resolución Directoral N° 115-2023-GRC/DIRESA/DG, de fecha 10 de marzo de 2023, se resuelve en su artículo segundo: "ENCARGAR las funciones, con eficacia anticipada al 06 de marzo de 2023, las funciones como Jefe de Oficina de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor M.C. RIGOBERTO CILIS ROBLES CAMAREANA, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales.";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 158-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de agosto de 2023, se resuelve en su artículo primero: "DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada a partir del 11 de enero de 2023, la designación de la señora ALICIA ANDREA PAEZ PEREA, en el cargo de Jefe de Oficina de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.";

Que, con Memorando N° 947-2023-GRC/DIRESA/DG de fecha 10 de agosto de 2023, el Director Regional de Salud del Callao, mediante su despacho remite la propuesta de Designación Temporal de Puesto como Jefa de Oficina de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao a la M.C. MILAGROS AYALA SALVATIERRA, bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios, hasta la designación del titular;

Que, con Informe N° 1074-2023-GRC/DIRESA/OEGDRH de fecha 11 de agosto de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, informa que resulta procedente Designar Temporalmente el Puesto, a la servidora propuesta, quien cuenta con experiencia y aptitud en los manejos de gestión, conforme a lo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, siendo viable emitir el respectivo acto;

Que, en observancia del Principio de Veracidad contenido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG que señala "En la tramitación del procedimiento



LA PAREDESA



A. E. CAMPES



M. Sanchez (e)

administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman”;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la delegación de funciones otorgada con Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022 y modificada por Resolución Ejecutiva Regional 345, de fecha 14 de diciembre de 2022;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 008-2023-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 24 de enero de 2023 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022, Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO a la encargatura de funciones, a partir de la fecha de la presente resolución, como Jefe de Oficina de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, del M.C. RIGOBERTO CILIS ROBLES CAMARENA.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR temporalmente el Puesto, a partir de la fecha de la presente resolución, como Jefa de Oficina de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la M.C. MILAGROS AYALA SALVATIERRA, bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios hasta la designación del titular.-----

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a los interesados, así como a los estamentos administrativos a que hubiere lugar.-----

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS
Director Regional
C.M.P. 13209 R.N.E. 4467

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

23 AGO 2023

SHIRLEY MERLY MEDINA PALOMINO
Fedatario Titular
REG. N° **058** FECHA:-----